



REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

10 de agosto de 2020

Director

**Manuel Jiménez**

Dirección de Comunicaciones

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

Su despacho

*Aprobado.  
13 de agosto 2020.*

**Asunto:** Solicitud de publicación de tres (3) avisos de emisión de normativa en un (1) periódico de circulación nacional

**Anexos:** Avisos de emisión de normativa correspondientes a las Resoluciones No. 217-2020, 218-2020 y 219-2020

Estimado Director Jiménez:

Le solicitamos la interposición de sus buenos oficios para publicar en un (1) periódico de circulación nacional los avisos de emisión de normativa sometida a consulta pública correspondientes a las siguientes Resoluciones:

1. Resolución No. 217-2020, de fecha once (11) de agosto del año dos mil veinte (2020), que establece los requisitos para las licencias, autorizaciones, renovaciones y extensiones para las actividades relativas a los almacenes generales de depósito (AGD).
2. Resolución No. 218-2020, de fecha once (11) de agosto del año dos mil veinte (2020), que crea el Registro Nacional de Depósitos y Terminales de Almacenamiento de Combustibles.
3. Resolución No. 219-2020, de fecha once (11) de agosto del año dos mil veinte (2020), que establece los requisitos de seguridad aplicables a las unidades que realizan actividades de transporte de combustibles líquidos.

Sin otro particular, le saluda,

Atentamente,

  
**César Avilés Coste**  
Director Jurídico